



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:29344/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la designación del docente mencionado a fojas 4;

CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a fojas 4; lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y lo manifestado a fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1° .- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al Prof. DANIEL CARMELO SCARCELLA (Leg. 48116), en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación en Lengua Materna y Literatura (cod. 318), por el período comprendido desde 29 de mayo y hasta el 20 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2° .- El personal nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTICULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

